

REGLAMENTO CARRERA SOLIDARIA CRESPOS

ART.1.CARRERA

La Carrera Solidaria Crespos es organizada por el Ayuntamiento de Crespos, en colaboración con varias Entidades y Casas Comerciales a beneficio de Cruz Roja Española en Ávila, la Asociación Española Contra el Cáncer y la Asociación del Parkinson de Ávila.

Contará con una distancia de 7 Km para la carrera.
El recorrido de la marcha será de 3,5 km.

Las carreras infantiles tienen: 250 metros para niños de hasta 5 años.
500 metros para niños de 6 a 10 años.
750 metros para niños de 11 a 15 años.

ART.2.FECHA

Su celebración tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 2018 en la localidad de Crespos (Ávila). La salida se dará a las 16:30 horas las carreras infantiles y a las 17:00 horas la carrera y la marcha.

ART.3.CRONOMETRAJE

Esta Carrera contará con cronometraje mediante Chip realizado por **Race Time– Eventos Deportivos**.

Al llegar a meta los participantes deberán devolver el chip a la organización y recibirán una bolsa del corredor.

ART. 4. CONTROL DE LA PRUEBA

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Además, también se producirá la descalificación, en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones del personal de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

ART. 5. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS

Se dará un trofeo a los 3 primeros en categorías masculino y femenino, ambas categorías absolutas.

ART. 6. INSCRIPCIONES

Hasta el 15 de Noviembre.

A través de la página www.racetime.es

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente.

ART. 7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El precio de la inscripción tendrá un coste de 6€ para la carrera y marcha a beneficio de Cruz Roja Española en Ávila, la Asociación Española Contra el Cáncer y la Asociación del Parkinson de Ávila. Y de 3€ para las carreras infantiles.

ART. 8. RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el día de la prueba, a partir de las 16:00 horas junto a la salida/meta.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible. Lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo. Una vez finalizada la prueba, y a la entrega del chip del dorsal se entregará a todos los corredores la bolsa del corredor.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, mediante la presentación DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 9. EL CIRCUITO

Estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 10. SEGURO

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 11. ACEPTACIÓN, RECLAMACIÓN Y CONTACTO _____

La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.